



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Traslado Liquidación Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular acumulado
Demandante: Manuel Antonio López Botero
Acumulado: Soely Moscoso Moreno
Demandada: J Rodríguez Construcciones S.A.S.
Radicado: 63001-31-03-003-2012-00336-00
Acumulado: 63001-31-03-003-2012-00187-00

Enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

TRASLADO LIQUIDACION

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 25 de enero de 2022, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación del crédito presentada el 13-01-2022, por la parte demandante, señor Manuel Antonio López Botero, a través del apoderado judicial, del ejecutivo 2012-00336, por el término de (3) días.

No requiere firma Art. 2° Inc. 2° Dto. 806/20
Art. 28 AC PCSJA20-11567

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria